



CONVOCATORIA

CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD



bit.ly/IMSS-SNTSS-UNAM CURSOS TECNICOS 2024





CONTENIDO



- CUADROS DE SEDES ACADÉMICAS
 - REQUISITOS
- 2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA
- **3** COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS
 - **DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE**ELECTRÓNICO
 - **ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS**ESCANEADOS
- 4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
- **5** EXAMEN DE SELECCIÓN
- **ASIGNACIÓN DE BECA**
- 7. CONSIDERACIONES GENERALES

CURSOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD (UNAM) 2024

Página 1 de 14





CONVOCATORIA

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de los Trabajadores del Seguro Social convocan al personal de base de las diferentes Categorías a participar en el proceso de selección para los cursos: AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE), CITOTECNÓLOGO INTEGRAL, AUXILIAR DE LABORATORIO, TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE), HISTOTECNÓLOGO, MEDICINA NUCLEAR, AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA Y TÉCNICO BIBLIOTECARIO, para el ciclo 2024 con duración de 1 y 2 años, que se llevarán a cabo a partir del 16 de agosto de 2024 en las Sedes que a continuación se detallan:

CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

UNIDAD **OOAD Y SECCIÓN SINDICAL NÚMERO DE BECAS** TOTAL DE BECAS OOAD **POR OOAD PARTICIPANTE** SEDE 1 NOROESTE CDMX 4 SECCIÓN XXXII 2 NORESTE CDMX. 5 SECCIÓN XXXIII 1 NOROESTE H.G.Z. N° 48 3 SUROESTE CDMX. 4 18 CDMX. CDMX. SECCIÓN XXXIV **EDO. DE MÉXICO ORIENTE** 4 SECCIÓN V **MÓDULO CENTRAL** 1 **PUEBLA** 5 SECCIÓN I **MORELOS** 2 **SECCIÓN XIX** H.G.Z. N° 20 TLAXCALA **PUEBLA** 13 2 LA MARGARITA SECCIÓN XXX VERACRUZ NORTE 2 SECCIÓN IX **OAXACA** 2 SECCIÓN XXVIII





CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA (AUTE) CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
<u> </u>		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	4	
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	U.M.F. N° 249 SANTIAGO TLAXOMULCO	SINALOA SECCIÓN XI	4	10
	TEAXOMOEGO	SONORA SECCIÓN XIII	POR OOAD 4	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	4	
MICHOACÁN	U.M.F. N° 84	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2	11
MICHOACAN	TACICUARO	MICHOACÁN SECCIÓN XX	4	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1	
	TOTAL DE	BECAS		52

CURSO DE CITOTECNÓLOGO INTEGRAL CICLO 2024 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	2	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	2	
	H.G.Z. № 92	DURANGO SECCIÓN XVI EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII 1	2	
COAHUILA	CIUDAD ACUÑA		13	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1	
		SONORA SECCIÓN XIII 2	2	
3 6 6 - To		VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	1	
		1 NOROESTE CDMX. SECCIÓN XXXII	1	
	TOTAL DI	BECAS		13





CURSO AUXILIAR DE LABORATORIO CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS	
	2.8	2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	3		
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	3		
		MÓDULO CENTRAL	2		
2 NORESTE CDMX.	U.M.F. N° 34 CDMX.	YUCATÁN SECCIÓN VI	1	14	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	2		
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	2		
		SINALOA SECCIÓN XI	1		
		PUEBLA SECCIÓN I	5		
		TABASCO SECCIÓN XXVI	2		
PUEBLA		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2	13	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	2		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2		
	TOTAL DE BECAS		27		





CURSO DE TÉCNICO EN EL MANEJO DE APARATOS PARA ELECTRODIAGNÓSTICO (TMAE) CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL BECA
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	
	3	COAHUILA SECCIÓN XII	3	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	2	
EDO. DE MÉXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N° 251	HIDALGO SECCIÓN XXII	3	16
TOMENTE	METEPEC	EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	1	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	2	
	4 - 4 - 4 - 1	PUEBLA SECCIÓN I	2	
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	2	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	1	
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	
	10 Se 10 Se	COLIMA SECCIÓN XXV		
		JALISCO SECCIÓN III	3	
	UMAE H. DE	NAYARIT SECCIÓN XXIV	2	
NUEVO LEÓN	ESPECIALIDADES N° 25 CMN DEL NORESTE	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1	15
	SIMIN BEE NONESTE	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	1	
	1 m 32 1	SINALOA SECCIÓN XI	2	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
	SA XIII	ZACATECAS SECCIÓN XXIX	1	





CURSO DE HISTOTECNÓLOGO CICLO 2024 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	1	
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	2	
3 SUROESTE	UMAE H. DE PEDIATRÍA "DR. SILVESTRE FRENK	MICHOACÁN SECCIÓN XX	1	0
CDMX.	FREUD" CMN SIGLO XXI	NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	9
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	1	
		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	1	
	TOTAL DE	BECAS		9

CURSO EN MEDICINA NUCLEAR CICLO 2024 (2 AÑOS DE DURACIÓN)

	1. 其物的		Un add A	
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
32000		JALISCO SECCIÓN III	2	12
3 SUROESTE	UMAE H. DE ONCOLOGÍA	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	1	
CDMX.	CMN SIGLO XXI	2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	1	12
		3 SUROESTE CDMX. SECCIÓN XXXIV	8	
	TOTAL DE	BECAS		12





CURSO TÉCNICO BIBLIOTECARIO CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD Y SECCIÓN SINDICAL PARTICIPANTE	NÚMERO DE BECAS POR OOAD	TOTAL D BECAS
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	1	
		COAHUILA SECCIÓN XII	5	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	1	
	UMAE H. DE TRAUMATOLOGÍA Y	DURANGO SECCIÓN XVI	1	
NUEVO LEÓN	ORTOPEDIA N° 21 CMN DEL NORESTE	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	2	13
		SINALOA SECCIÓN XI	1	
		SONORA SECCIÓN XIII	1	
		TAMAULIPAS SECCIÓN X	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	1	
EDO. DE MÉXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL	PUEBLA SECCIÓN I	1 3 1	
	REGIONAL N° 220 TOLUCA	SECCION XXVI	10	
	The same of the same of	VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	4	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	1	
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	3	
		EDO. DE MÉXICO PONIENTE SECCIÓN XXXVII	1	
2 NORESTE	UMAE H. DE ESPECIALIDADES	NAYARIT SECCIÓN XXIV	1	16
	"DR. ANTONIO FRAGA MOURET CMN LA RAZA"	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	2	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	1	
		2 NORESTE CDMX. SECCIÓN XXXIII	3	
1567		4 SURESTE CDMX. SECCIÓN XXXV	3	
	TOTAL DE	EBECAS		39





CURSO AUXILIAR TÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2024 (1 AÑO DE DURACIÓN)

MICHOACÁN	J.M.F./UMAA N° 75 MORELIA	HIDALGO SECCIÓN XXII MICHOACÁN SECCIÓN XX MORELOS SECCIÓN XIX NAYARIT SECCIÓN XXIV	1 3 1		
MICHOACÁN		SECCIÓN XX MORELOS SECCIÓN XIX NAYARIT	1		
MICHOACÁN ^U		SECCIÓN XIX NAYARIT			
MICHOACÁN			4		
A. 3				10	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	1		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	1		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	2		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	2		
		BAJA CALIFORNIA SUR SECCIÓN XXXI	1		
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	1		
		COAHUILA SECCIÓN XII	2		
EDO. DE MÉXICO ORIENTE	U.M.F. N° 52 JAUTITLÁN IZCALLI	CHIAPAS SECCIÓN XIV	2	20	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	2		
		DURANGO SECCIÓN XVI	2		
		EDO. DE MÉXICO ORIENTE SECCIÓN V	5		
		SONORA SECCIÓN XIII	3		





1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador **Titular** de la plaza de base con salario menor a la categoría que aspira.
- 1.2 Edad máxima de 57 años cumplidos a la Quincena 08/2024 (2da. Qna. de abril).
- 1.3 Deberá contar con mínimo de 01 año de antigüedad laboral y máxima de 25 años cumplidos, establecido en el tarjetón de pago a la Quincena 08/2024 (2da. Qna. de abril).

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

El proceso de inscripción a través de la plataforma digital consiste en:

- **2.1** Registrar la información requerida en todos los campos **sin excepción**, con los datos solicitados en cada pestaña.
- **2.2** El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el período de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: no anotar el CURSO TÉCNICO SELECCIONADO, no registrar el OOAD de adscripción, registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo o colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados), **no podrá continuar con el proceso de inscripción. Una vez registrado NO HAY CAMBIO DE CURSO.**

3. COMO ADJUNTAR DOCUMENTOS

- 3.1 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE. Para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato PDF, únicamente en el horario de las 08:00 horas del 02 de mayo de 2024 y hasta las 13:00 horas del 03 de junio de 2024. No hay prórroga.
- 3.2 Una vez que haya adjuntado la documentación a la plataforma, dar clic en el botón CARGAR para que pueda visualizar el archivo y corroborar si es el indicado.





IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Para una correcta inscripción deberás:

- 1 Contar con todos los documentos **ORIGINALES** y escaneados a color.
- 2 Verificar que sean legibles y en el formato solicitado (PDF)
- 3 Cotejar que el curso registrado sea el mismo solicitado en la página de la Coordinación de Educación en Salud y que todos los datos coincidan con los reflejados en los documentos oficiales. NO HAY CAMBIO DE CURSO.
- 4 Valorar su situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar el curso y la sede, ya que en caso de ser seleccionado. NO HAY CAMBIOS DE SEDE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

¡IMPORTANTE!

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada a 2024, que puedes generar en: https://www.gob.mx/curp/
- b) Acta de Nacimiento actualizada a 2024 con Clave de Registro de Identificación Personal (CRIP). que puedes generar en: https://www.gob.mx/ActaNacimiento/
- c) Certificado de Secundaria con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT). (NO SE ACEPTARÁN: TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, COPIAS NOTARIADAS, KÁRDEX, NI CONSTANCIAS).
- d) Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades con reconocimiento oficial con Clave del Centro de Trabajo (CCT), para los cursos CITOTECNÓLOGO INTEGRAL, HISTOTECNÓLOGO y MEDICINA NUCLEAR.
 - (NO SE ACEPTARÁN: TIRA DE MATERIAS, CERTIFICADOS PARCIALES, COPIAS NOTARIADAS, KÁRDEX, NI CONSTANCIAS).
- e) Solicitud de Beca: la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo certificará con sello, fecha y firma de quien certifique, que no exista solicitud de Cambio de Residencia y solicitud de Cambio de Rama, con sueldo mayor a la categoría del curso solicitado en sus Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada. (clic para descargar).





- f) Tarjetón de pago de la Quincena 08/2024 (2da. Qna. de abril) con marca de Ocupación 00 (definitiva).
- g) Constancia de Afiliación al SNTSS.
- h) Vigencia de derechos sindicales a la Qna 09/2024 emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente.

ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS.

- Los documentos ingresados son responsabilidad absoluta del aspirante. De no cumplir con las especificaciones solicitadas, el archivo NO podrá cargarse dentro de la plataforma de registro.
- Toda la documentación debe estar contenida en un solo archivo en formato PDF legible, escaneada a color del original, todos en tamaño carta, (no fotos, no copias) en orientación horizontal o vertical factible para su lectura, revisar antes de adjuntar.
- Si no cumple con las especificaciones NO se validará su registro y se le harán saber las observaciones que debe atender para concluir su registro e impresión del mismo, por lo que deberá estar al pendiente del estatus de validación del expediente.
- El archivo en PDF deberá ser membretado de la siguiente manera:
 - a) En mayúsculas y sin espacios.
 - b) CURP, guión bajo y OOAD de adscripción tal como se ejemplifica en el recuadro inferior.

ESPECIFICACIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ARCHIVO CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS				
TIPO DE DOCUMENTO	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	EJEMPLO DEL NOMBRE DEL ARCHIVO
Clave Única de Registro de Población (CURP) al 2024.		~ (San	5/20	32
Acta de Nacimiento actualizada al 2024.				ACA
Certificado de Secundaría con reconocimiento oficial y con Clave del Centro de Trabajo (CCT).	Color y ambas	Conto		OAXACA
Certificado de Bachillerato en cualquiera de sus modalidades: Para los cursos CITOTECNÓLOGO INTEGRAL,	caras.	Carta (22 x 28cm)		-RK9
HISTOTECNÓLOGO Y MEDICINA NUCLEAR, con reconocimiento oficial y con Clave del Centro de Trabajo (CCT).	300x300 pixeles por	Máximo 2MB.	PDF	MOHP840106MDFRK9
Solicitud de beca por ambas caras.	pulgada.		1933	010
Tarjetón de pago de la Qna. 08/2024.				1P84
Constancia de afiliación al SNTSS.		30		Ŏ O
Vigencia de Derechos Sindicales a la Qna. 09/2024.				





4. ENVÍO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

Una vez que "CARGÓ" la documentación solicitada dentro de la plataforma de registro de la Coordinación de Educación en Salud, debe:

- Guardar los documentos dando clic en el botón "GUARDAR".
- Dar clic en "ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN" a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador, únicamente en el horario de las 08:00 horas del 02 de mayo de 2024 y hasta las 13:00 horas del 03 de junio de 2024. No hay prórroga.
- Una vez enviado el expediente a validación, debe estar pendiente del ESTATUS de este, sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de "EXPEDIENTE VALIDADO".
- Con estatus de expediente validado, podrá hacer la impresión de su hoja de registro antes de las 13:00 horas del 03 de junio de 2024, la cual deberá ENTREGAR con fotografía y firma a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, junto con una copia de su tarjetón de pago de la segunda quincena de abril (Qna.08/2024).

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES:

Solo participarán los aspirantes que **completen** su inscripción en la plataforma de la Coordinación de Educación en Salud **(CES)** y que tengan expediente con **estatus de validado**, con lo cual podrán continuar con el registro a examen.

5. EXAMEN DE SELECCIÓN

- 5.1 El 13 de junio de 2024, se publicará en las páginas de Internet http://educacionensalud.imss.gob.mx de la Coordinación de Educación en Salud y en la del SNTSS http://www.sntss.org.mx el día, horario y sede en que tendrán que presentarse ÚNICAMENTE los aspirantes que cuenten con expediente validado.
- 5.2 La aplicación del examen de conocimientos se realizará en línea del 17 al 21 de junio de 2024 en los Centros de Capacitación y Calidad del SNTSS que se designen conforme al número de aspirantes por Sección Sindical.
- 5.3 Los aspirantes que realizarán el examen deberán presentar identificación oficial (INE), gafete institucional y copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- **5.4** Las solicitudes de revisión de examen no están consideradas.

6. ASIGNACIÓN DE BECA

6.1 A partir **del 12 de julio de 2024** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones emitirá los Dictámenes de los aspirantes seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente.





7. CONSIDERACIONES GENERALES

- 7.1 La selección para otorgar la beca a los aspirantes se realizará considerando primeramente la calificación obtenida en el examen de conocimientos en orden descendente y la antigüedad laboral únicamente se utilizará como criterio de desempate.
- **7.2** El trabajador que se encuentre amparado por un certificado de incapacidad médica vigente a la fecha de inicio del curso, **NO** podrá ser acreedor a la beca.
- 7.3 El trabajador que en su historial de capacitación haya ejercido parcial o totalmente una Beca en cualquier Curso Técnico del Área de la Salud en el IMSS, NO se le otorgará nuevamente.
- 7.4 A los aspirantes seleccionados, se les otorgará Beca Clase I (ÍNTEGRA) como lo establece el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social en el Capítulo II, Artículo 6 y 7, insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- **7.5** Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar los Dictámenes de Beca a los trabajadores seleccionados, informándoles de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes correspondientes.
- 7.6 Al inicio del curso, el aspirante seleccionado deberá presentarse en la sede que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca, con los documentos académicos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se CANCELARÁ la Beca.
- 7.7 El aspirante que obtenga la Beca se compromete a pagar todos los requerimientos de inscripción, reinscripción y trámite para el reconocimiento de validez oficial expedido por la institución educativa aval (UNAM).
- 7.8 El aspirante que obtenga la Beca asumirá las obligaciones y compromisos establecidos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y el Reglamento para los Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 7.9 Al concluir el curso de formación el trabajador tendrá un plazo máximo de 45 días hábiles para registrar el Cambio de Rama correspondiente, en caso contrario, no será aplicable lo contenido en el Artículo 31 del Reglamento de Bolsa de Trabajo inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 7.10 Los trámites relacionados con la expedición de la documentación oficial que avala la conclusión del curso son ESTRICTAMENTE PERSONALES y estarán sujetos a los términos que establezca la institución educativa aval.
- 7.11 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente y en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.
- 7.12 El aspirante que obtenga Beca para Curso de Formación Técnica deberá abstenerse de registrar solicitud de Cambio de Residencia, en caso contrario se procederá a la CANCELACIÓN de la misma.





7.13 La Comisión Nacional Mixta de Becas y la Coordinación de Educación en Salud en el ámbito de sus atribuciones comunicarán de manera oportuna, cualquier modificación, adecuación o suspensión temporal de los programas y cursos mencionados, o bien de la beca otorgada derivada de los programas de formación académica identificados en la presente convocatoria.

Las **solicitudes** de dispensa de edad, antigüedad o exención de documentación resultan **IMPROCEDENTES**.

La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica que impere en el País.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y atendidos por las partes.

TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES Ciudad de México a 02 de mayo del 2024

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social

Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto
Director General

Dr. Arturo Olivares Cerda Secretario General

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

LAE José Alejandro Mejía Mejía

Representante Institucional

EJP Elia Flores Valdes Representante Sindical